

EL DÍA

EU, DISGUSTADO CON ARGENTINA

WASHINGTON, 23 de enero.— Cualquier acción de Argentina para "satisfacer deliberadamente la demanda soviética de granos" generada por el embargo norteamericano, será "mioppe" y vista como contraria a las medidas colectivas antisoviéticas de los países occidentales, afirmó hoy aquí el subsecretario de Agricultura de Estados Unidos, Dale Hathaway. (UPI). (Más información en página 16).

EL DÍA

El informe de la OEA sobre Argentina pondrá en aprietos a los militares: *Washington Post*

Podría desencadenarse una ola de acusaciones mutuas por los hechos de tortura, dijo el periódico

(AP, DPA y AFP)

WASHINGTON, 23 de enero.— El periódico *The Washington Post* dijo hoy que un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos puede tener severas repercusiones militares en Argentina.

El despacho, fechado en Buenos Aires y publicado bajo el título de "Los militares argentinos sacudidos por informe de la OEA", señala: "Se dice que el informe nombra por primera vez a los oficiales que alegadamente torturaron a presos políticos, y expone con detalles precisos la hora, fecha, comisarias e instalaciones militares donde se aplicaron las torturas. Se afirma también que el informe señala a altos oficiales del gobierno militar argentino como responsables por lo que el documento describe como una decisión

institucional de las Fuerzas Armadas de combatir al terrorismo por métodos que violan la Convención Interamericana de Derechos Humanos".

"Según los que lo han leído, el informe contiene detalles de las torturas usadas, que incluyen picanas, inmersiones, palizas, y aun sometimiento a perros entrenados para atacar prisioneros".

"Se dice que los detalles son tan exactos que la cancillería argentina está teniendo dificultades en la redacción de una respuesta convincente".

"Sin embargo, fuentes allegadas a la cancillería han dicho recientemente que la verdadera preocupación es la de que, al identificar a los torturadores, el informe pueda producir una ola de acusaciones entre los militares que podría debilitar su control sobre el país. Una fuente argentina allegada a los militares dijo que "lo que ellos temen es que alguien nombrado en el informe arroje la primera piedra, identificando a los superiores que le dieron la orden. Eso puede tumbar la casa, porque no hay ninguno de ellos, aun los de mayor jerarquía, que no tenga culpa. Y ellos lo saben".

NUEVA LEY DE EMPLEADOS PUBLICOS

Una nueva ley sobre condiciones de ingreso, derechos y obligaciones para empleados públicos dictó hoy el gobierno militar en Buenos Aires. El instrumen-

to público entrara a regir el próximo 30 de abril y será reglamentado dentro de los 180 días de su publicación.

En la ley se establece que no ingresarán a la administración pública los que integren o hayan integrado en el país o en el extranjero "grupos o entidades que por su doctrina o acción aboguen, hagan pública exteriorización, o lleven a la práctica, el empleo ilegal de la fuerza o la negación de los principios, derechos y garantías establecidas por la Constitución Nacional y, en general, quien realice o haya realizado actividades de tal naturaleza en el país o en el extranjero".

Como condición para ser empleado público se requiere, además, ser argentino nativo o naturalizado con por lo menos 4 años en el ejercicio de la ciudadanía.

POSIBLE GRIETA EN EL MOVIMIENTO SINDICAL

La Conducción Unica de los Trabajadores Argentinos (CUTA) enfrenta la ruptura —a sólo 4 meses de su constitución— como resultado de la puja interna entre una línea combativa y otra conciliadora, según fuentes sindicales.

La CUTA se creó en septiembre último al fusionarse el sector conciliador encarnado en la Comisión Nacional de Trabajadores (CNT) y el ala combativa reentada por el rolC presentada por la Comisión de los 25 gremios.